EXPTE. D- 2195 /22-23

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

# PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

# DECLARA

De Interés Legislativo al "Día Mundial Sin Tabaco", a celebrarse el 31 de mayo de 2022.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



# FUNDAMENTOS

En 1987 la ONU inicia una campaña mundial con el objetivo de reducir el consumo de tabaco y las muertes que el mismo ocasiona. En conmemoración a dicha campaña, la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Naciones Unidas y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) instituyen en 1988, el 31 de mayo como el Día Mundial sin Tabaco.-

Fumar es la mayor causa prevenible de enfermedades crónicas y muerte en el mundo.-

El tabaquismo supone el principal problema de salud pública evitable, es causa de un importante gasto sanitario y una sangría de muertes y sufrimientos que no debe ser asumida por ninguna sociedad.-

Las medidas que se deben tomar tienen que estar encaminadas a la disminución de este problema de salud pública, deben ser prioritarias, y han de abarcar:

• La prevención en las escuelas y centros educativos, para lo cual es necesario, no sólo la inclusión de esta materia en los contenidos transversales de los alumnos, sino una correcta formación de los docentes actuales y futuros, a través de la inclusión de temas de educación para la salud en el contenido curricular.-

• Apoyo a los fumadores que deseen dejar la adicción.-

• Medidas legislativas y de control. Es necesaria la promulgación (y control de cumplimiento) de leyes que prohíban la publicidad del tabaco en todas sus manifestaciones y formas, como así también de los cigarrillos electrónicos. Pero más allá aún de la necesidad de renovar la legislación está la necesidad imperiosa de hacer cumplir la legislación, vigente o futura.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

El consumo de tabaco no sólo es perjudicial para quienes fuman, sino también para la sociedad en su conjunto. El fumador pasivo, sufre también las consecuencias y está propenso a contraer enfermedades como consecuencia de respirar el humo emitido por la persona que fuma. Muchos niños están expuestos al humo incluso desde antes de nacer y sufren las consecuencias: bajo peso al nacer, aumento de la tasa de muerte súbita, enfermedades respiratorias, asma, entre otras.

Reducir el consumo es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, la cual debe comprometerse y colaborar para que los niveles de consumo disminuyan. Logrando esto, se podría lograr que sean menos los pacientes que padecen enfermedades a consecuencia del tabaco.-.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.